

## AVISO INFORMATIVO

El Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA), en su condición de organismo oficial, técnico y permanente del Estado, en lo que a elaboración de Cartas y Publicaciones Náuticas nacionales se refiere, informa a la comunidad marítima lo siguiente:

1. Se ha evidenciado la reproducción y circulación ilegal, por parte de terceros no autorizados, de productos oficiales publicados por este Servicio (Cartas Náuticas de Papel, Cartas Náuticas Electrónicas, Publicaciones Náuticas y programas computacionales que hacen uso de ellas en diversas formas).
2. Asimismo, se tiene conocimiento de la elaboración por parte de terceros de "Cartas Ráster" empleando cartas náuticas oficiales producidas por el SHOA sin autorización alguna, las cuales están siendo utilizadas por algunos navegantes. Al respecto, se informa que existe una colección limitada de Cartas Ráster oficiales que cubren parcialmente las aguas de Chile, las cuales son producidas y distribuidas por la Oficina Hidrográfica del Reino Unido (UKHO) bajo acuerdo bilateral formal.
3. Solamente las Cartas y Publicaciones Náuticas producidas por el SHOA, o por algún Servicio Hidrográfico debidamente autorizado por el SHOA, constituyen los productos cartográficos náuticos Oficiales de Chile. El SHOA no elabora, respalda o mantiene contrato alguno con terceros que confeccionan este tipo de cartas, sobre las cuales se desconoce su origen, metodología, manipulación y actualización de los datos que se representan.
4. El uso no autorizado del contenido de los productos elaborados por este Servicio viola la legislación sobre Derechos de Autor, ya sea por venta, modificación, reproducción o uso de cualquier otra manera, sin el permiso del SHOA.
5. Se desconocen los procedimientos empleados en la manipulación de datos y el modo de representación en dispositivos no certificados, ya que los productos reproducidos ilegalmente no se encuentran sujetos a los procesos de revisión y actualización realizados por este Servicio, afectando seriamente la Seguridad a la Navegación.
6. El SHOA no avala el empleo de productos No Oficiales, elaborados y comercializados por empresas no autorizadas, sean nacionales, extranjeras o internacionales, como asimismo, no asume responsabilidad alguna por su uso y por las consecuencias que producto de ello se pudiesen derivar.